



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS DEL PERSONAL LABORAL PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA (GRUPO IV) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

La Comisión que valora este proceso, en su sesión del 20 de abril de 2016, una vez revisadas las reclamaciones a la puntuación provisional, resuelve lo siguiente:

Primero: Publicar la puntuación definitiva obtenida por los participantes, ordenada por orden de puntos **Anexo I** y por orden alfabético **Anexo II**.

Segundo: Contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 2000).

Granada, a 22 de abril de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

